

29/07/2025 14:35:23 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058825000231

Fecha de presentación: 29/07/2025 14:35:23 PM

Fecha de inicio de trámite: 29/07/2025

Sujeto Obligado: BC - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Quiero saber si el Jardín MAAS EVENTOS tuvo permiso de la Secretaría General para realizar fiesta el día viernes 25 empezando a las 2:00 de la tarde y terminando a las 2 de la mañana, teniendo la música demasiado alta causando molestias y cuando le llamamos a la patrulla a dar aviso nunca acudió, así mismo el día sábado 26 de julio se realizó otra fiesta, la cual empezó a las 4 p.m. y terminó a las 12:00 a.m. del domingo e igualmente el domingo 27 hubo una fiesta infantil que empezó a las 2:00 p.m. por lo que procedí a retirarme de mi casa por no aguantar tres días de música en vivo.

El motivo de solicitud es por que no hay control de decibeles y cuando se hace llamado a la patrulla, la unidad no se presento en los tres días.

Descripción de la solicitud:

Datos adicionales para localizar la información:

Modalidad de entrega de la información: Medio electrónico aportado por el solicitante

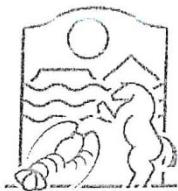
Motivo por el que solicita exentar pago:

Lengua indígena:

Tipo de solicitud: Información pública

Descripción de la solicitud:

Quiero saber si el Jardín MAAS EVENTOS tuvo permiso de la Secretaría General para realizar fiesta el día viernes 25 empezando a las 2:00 de la tarde y terminando a las 2 de la mañana, teniendo la música demasiado alta causando molestias y cuando le llamamos a la patrulla a dar aviso nunca acudió, así mismo el día sábado 26 de julio se realizó



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-214-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., ~~30 JUL 2025~~
DEPARTAMENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE HUMBERTO YEE VILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLÉS
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

RECIBIDO
30 JUL 2025
RECIBIDO

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000231 recibida el 29 de julio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Quiero saber si el Jardín MAAS EVENTOS tuvo **permiso** de la Secretaría General para **realizar fiesta** el día viernes 25 empezando a las 2:00 de la tarde y terminando a las 2 de la mañana, teniendo la música demasiado alta causando molestias y cuando le llamamos a la patrulla a dar aviso nunca acudió, así mismo el día sábado 26 de julio se realizó otra fiesta, la cual empezó a las 4 p.m. y terminó a las 12:00 a.m. del domingo e igualmente el domingo 27 hubo una fiesta infantil que empezó a las 2:00 p.m. por lo que procedí a retirarme de mi casa por no aguantar tres días de música en vivo. El motivo de solicitud es por que no hay control de decibeles y cuando se hace llamado a la patrulla, la unidad no se presento en los tres días.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco (05) días hábiles**.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FIRMA DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
30 JUL 2025
RECIBIDO



Playas de
Rosarito
10mo. Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-226-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 07 de agosto del 2025

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 29 de julio del 2025 con el folio no **020058825000231**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio con el que brinda respuesta la Secretaría General.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

DE

07 AGO 2025

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



SECRETARIA GENERAL

Oficio No: DG/10mo/468/2025

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, Baja California, 06 de agosto de 2025

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL HONORABLE
10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO,
BAJA CALIFORNIA.

P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo y en atención a su oficio número: **PL-NA-214-10mo-2025**, referente a la solicitud de acceso a la información identificado con el número **020058825000231**, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; por lo tanto, en relación a lo requerido se informa lo siguiente: Se Realizaron las gestiones necesarias para realizar dichos eventos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"



ATENTAMENTE

C. ROGELIO ALEJANDRO ARANDA ARENAS
DIRECTOR GENERAL DEL H. 10mo.
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.
EFZC*